

## 1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Constitucional II

PROFESOR(ES): Prof. D. Javier Hernando Masdeu | Dña. Panel Externo Acredita

CURSO: 1

TPO: BA

CÓDIGO: 019803386

CRÉDITOS ECTS: 8,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FAULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 18/09/2017 18:15:43

## 2. DATOS GENERALES

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

- Conocer las distintas formas de gobierno y, en concreto, la monarquía parlamentaria.
- Estudiar pormenorizadamente cada uno de los poderes públicos del sistema español.
- Conocer la organización territorial del Estado español, con especial atención a las Comunidades Autónomas

#### Prácticos

-Ser capaz de analizar normas jurídicas procedentes de diversas fuentes y establecer correctamente las relaciones entre las mismas aplicando los principios de jerarquía y competencia.

- Realizar ejercicios de técnica legislativa referidos a la redacción de normas y al análisis de la constitucionalidad de las mismas

- Elaborar recursos de inconstitucionalidad y amparo.

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### TRANSVERSALES:

CT 1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT 2. Razonamiento crítico.

CT 7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

#### GENÉRICAS:

CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG 3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

#### ESPECÍFICAS:

CE 1. Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social.

CE 2. Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica y filosófica) del ordenamiento jurídico.

---

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

---

LECCIÓN 1: FORMA DE GOBIERNO

---

1. Introducción: las formas de Gobierno. Parlamentarismo, presidencialismo y semi-presidencialismo.
2. La Monarquía Parlamentaria en la Constitución española.
  1. El régimen parlamentario.
  2. División y equilibrio de poderes.

LECCIÓN 2. LA CORONA

---

1. La Monarquía Parlamentaria en la Constitución.
2. Funciones del rey.
3. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
4. Sucesión, regencia y tutela.

LECCIÓN 3. DERECHO ELECTORAL

---

1. El principio de representación política.
2. El sistema electoral.
3. El procedimiento electoral.

LECCIÓN 4. LAS CORTES GENERALES (I)

---

1. Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo.
2. Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios.
3. El estatuto jurídico de los parlamentarios.

LECCIÓN 5. LAS CORTES GENERALES (II)

---

1. La función legislativa.
2. La función presupuestaria.
3. La función de control.
4. Otras funciones.

LECCIÓN 6. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

---

1. Formación, composición y estructura del Gobierno.
2. Funciones del Gobierno.
3. La responsabilidad del Gobierno.
4. Los principios constitucionales de la Administración Pública.

LECCIÓN 7. EL PODER JUDICIAL

---

1. Principios constitucionales.
2. Organización y estructura.
3. El Consejo General del Poder Judicial.
4. El Ministerio fiscal.

LECCIÓN 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

---

1. Origen y desarrollo histórico del modelo territorial español.
2. Principios generales de la organización territorial del Estado en la CE:
  1. Unidad.
  2. Autonomía.
  3. Solidaridad.
3. El Estatuto de Autonomía.
4. La autonomía local.

LECCIÓN 9. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

---

1. Organización.
2. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Tipos de competencias.
3. Financiación.
4. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas:
  1. Control.
  2. Coordinación, colaboración y cooperación.
  3. Conflicto.

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

- Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.
- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
- Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.
- Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.
- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
- Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.
- Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed.
- Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

##### Clases teóricas:

Los contenidos del programa se tratarán según el orden previsto en el cronograma de la asignatura en las clases teóricas presenciales. Los alumnos deberán preparar los temas con anterioridad con los materiales que se proporcionan para intervenir en la exposición y discusión de los mismos por parte del profesor.

##### Clases prácticas:

Cada dos semanas tendrá lugar un seminario de la asignatura, para el que la clase se dividirá en dos grupos y en el que se realizarán casos prácticos.

##### Trabajo individual:

A lo largo del cuatrimestre cada alumno tendrá que elaborar un recurso de amparo sobre un caso proporcionado por el profesor.

#### CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en los exámenes.

##### Exámenes

En marzo y abril se realizarán dos exámenes liberatorios:

- 18 de marzo: Temas 2, 3, 4 y 5.
- 29 de abril: Temas 6, 7, 8 y 9.

Si se obtiene más de un 5 la materia del examen queda liberada.

Se realizará un examen final de la asignatura en mayo, en la fecha señalada por la Secretaría Académica. La materia del examen serán los temas que no hayan sido liberados en exámenes previos o en los que el alumno desee subir la nota obtenida. Con los liberatorios se puede llegar a una nota máxima de 7,5 en la parte de la evaluación que depende del examen.

Los alumnos que hayan aprobado los dos liberatorios y no deseen subir nota pueden no presentarse al examen de mayo.

### **Práctica**

La práctica de Derecho Constitucional 2 consistirá en la elaboración y presentación escrita de un recurso de amparo.

Los plazos de trabajo son los siguientes:

- 9 de marzo: entrega del borrador.
- 20 de abril: entrega definitiva.

La entrega del borrador es obligatoria; su calificación es la mitad de la nota de la práctica.

### **Calificación global**

La calificación final en la convocatoria ordinaria se obtendrá según los siguientes porcentajes:

- Asistencia y participación (lo que incluye las clases teóricas y prácticas, las tutorías y la participación a través del blog de la asignatura) 20%
- Práctica: 30%
- Examen: 50% (no se aprueba la asignatura sin un mínimo de 4 sobre 10 en el examen; por debajo de esa nota no se suma la asistencia ni las prácticas)

En la convocatoria extraordinaria de septiembre los porcentajes serán los siguientes:

- Examen parte teórica: 75%
- Nota de prácticas y asistencia: 25%.

### **MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS**

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Videos
Web o blog ajeno a Villanueva
Correo interno de Villanueva
Apuntes